I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 17 de 2015

ACUERDO Nº 142 - 28 - 2015

MAT.: Licitación Pública 2773-55-LE15 "Contratación de un Servicio de Gestión de Demanda Asistencial", para la Red de Establecimientos APS, dependientes de la DAS de Chiguayante.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Licitación Pública 2773-55-LE15 "Contratación de un Servicio de Gestión de Demanda Asistencial", para la Red de Establecimientos APS, dependientes de la DAS de Chiguayante, al oferente TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1, cumpliendo además con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos establecidos, constituyéndose así en una oferta conveniente a los intereses municipales.

Encomendar a la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv